



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancoomeva
Demandado : Alex Fabian Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00046-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Agencias en Derecho (C1. F. 28) | \$4.500.000 |
| TOTAL | \$4.500.000 |

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : 1475
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancoomeva
Demandado : Alex Fabian Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00046-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0497f6d2f22a792fcd5187142a7fcfe362c9bc25e2542a0a8e6ef63ed3b5c9ef

Documento generado en 03/06/2022 03:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>